

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL DESAMU Y CENTROS DE SALUD (CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO Y POSTAS DE SALUD RURAL)".

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-332-COT22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 48/7 /

Quillón, 0 9 SEP 2022

VISTOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°376 de fecha 05.09.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
- Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-332-COT22 con fecha 02.09.2022
- 3. Ficha Técnica de Requerimiento N°39 de fecha 01.09.2022, emitida por la Srta. Daniela Sánchez Saldías, Profesional Unidad de Abastecimiento DESAMU Quillón.
- 4. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- 5. Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 6. Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillon.
- 10. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto Nº4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
- 11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 14. Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- 15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Adquisición de material de oficina para ser utilizado en las dependencias del DESAMU y Centros de Salud (CESFAM, CECOSF y Postas) para un periodo de 2 meses aproximadamente, solicitados por la Srta. Daniela Sánchez Saldías, Jefe de Adquisiciones (S) DESAMU.

- 2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero de 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- 3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-332-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	Observaciones
96.670.840-9	Dimerc S.A.	\$ 174.454	Calidad técnica de los productos no se ajustan a lo solicitado.
76.041.579-0	Proveedores Integrales del Sur S.A.	\$ 222.340	
77.012.870-6	Comercial Red Office Ltda.	\$ 230.801	
76.943.080-6	Librería Atlantik Ltda.	\$ 235.632	
19.083.284-8	Magdalena Abigail Barriga Pinto	\$ 394.925	
76.914.652-0	Logistica Global Group SpA	\$ 399.999	

- 4. La selección al proveedor que cumple de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.
- 5. Valor UTM \$ 59.595.- mes de Septiembre.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-410-AG22 por la adquisición de MATERIAL DE OFICINA al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. RUT 76.041.579-0 por un monto de \$222.340.- (doscientos veintidós mil trescientos cuarenta pesos).
- 2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22-04-001 denominada MATERIAL DE OFICINA.

Administrador Municipal

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/dss. DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU